

SERVICIOS  
(ART. 10 FRACC. I INCISO b)

**NOMBRE:** Contratación del servicio de agua potable y alcantarillado (Inmediato)

**EN QUE CONSISTE:** en regularizar el servicio de agua potable y alcantarillado

**PROCEDIMIENTO:**

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. Llena el formato de solicitud.
4. Entrega toda la documentación requerida.
5. El área de Contratos revisa los documentos.
6. El área de Contratos entrega al solicitante un pase para que pague en las cajas recaudadoras.
7. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
8. El usuario recibe su contrato.

**FINALIDAD:** llevar un control de las lecturas del consumo de agua potable que está siendo utilizado por el usuario

**REQUISITOS:**

- Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- Una copia de identificación del propietario del predio.
- Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- Cuatro croquis de localización del predio, incluyendo la manzana.
- Una copia de un recibo de consumo de agua de un vecino (en caso de requerirse).